

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y OBRAS Y SERVICIOS, PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA MODIFICACION DE LA ZONA TARIFARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL MUNICIPIO DE COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público es un instrumento fundamental de vertebración territorial y social en la Comunidad de Madrid. El Consorcio Regional de Transportes tiene como objetivo mejorar la movilidad de los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad del transporte público. Y todo ello, debe medirse también desde el punto de vista medioambiental, colaborando en la lucha contra el cambio climático y especialmente con los episodios de picos de alta contaminación que se vienen padeciendo de forma reiterada en la Comunidad de Madrid.

El Consorcio desde su constitución ha implantado medidas que han favorecido el objetivo central de potenciar el transporte público en nuestra Comunidad: integración tarifaria, delimitación de zonas y abono transporte. En concreto, las zonas tarifarias se crearon hace 35 años y consisten en ocho anillos tarifarios que irradian desde el centro de la Comunidad fijando las zonas sobre las que se aplican las diferentes tarifas del transporte público madrileño.

En los últimos años se han creado nuevos abonos y regímenes de tarifas en función simultáneamente de la corona de origen y de la corona de destino, combinando un sistema de corona con otro de zona, que ha supuesto un ahorro a los usuarios.

El sistema tarifario aplicado por el Consorcio Regional de Transportes presenta un notable margen de mejora y modificación para su adaptación a la evolución del transporte colectivo y a su demanda en la Comunidad de Madrid, tal y como se pone de manifiesto en un informe de la Cámara de Cuentas sobre su funcionamiento. En diversos municipios de nuestra Comunidad se han producido modificaciones de la zona tarifaria que han incentivado el uso del transporte público disminuyendo el uso de vehículos privados en la movilidad de los residentes de nuestra región, rentabilizando las inversiones realizadas en materia de infraestructuras del transporte y promoviendo que los ciudadanos se desplacen de una forma más eficiente y ecológica.

Los usuarios del transporte público en Colmenar Viejo se encuentran ubicados en la corona tarifaria B3, no siendo fácil comprender por qué se fijan estas tarifas del sistema de transporte para viajar por la Comunidad de Madrid, especialmente en la red de Cercanías RENFE, cuando otros municipios que están a una distancia similar a la corona central son zona B2, con el consiguiente incremento de coste para los abonos y tarifas que deben pagar los residentes en nuestro municipio.

En el mapa de zonas tarifarias del Consorcio Regional de Transportes se puede observar una distribución geográfica no homogénea y asimétrica de las mismas, cuestión esta que perjudica a los usuarios de nuestro municipio y su entorno y penaliza el uso del transporte público en un momento que entendemos relevante, dada la situación socioeconómica que vivimos en nuestra Comunidad, en general, y en Colmenar Viejo, en particular, tras más de año y medio afectados por la crisis sanitaria del Covid-19.

En enero de 2016, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad solicitar una modificación en la zona tarifaria de referencia para el municipio de Colmenar Viejo, **para que pasara de B3 a B2**. De momento dicha petición no ha sido atendida por el Gobierno Regional.

En el mes de noviembre de 2020, el entonces Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, D. Ángel Garrido, anunció que se iba a actualizar el mapa tarifario del Consorcio Regional de Transportes, reduciendo el número de zonas y buscando, en la medida de lo posible, la homogeneidad y funcionalidad de las mismas y evitar situaciones anómalas que penalizan y no favorecen el uso del transporte público en nuestra Comunidad. Este anuncio parece que se va concretar en fechas cercanas ya que hace unos días ha sido la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, D^a Isabel Díaz Ayuso, quien ha anunciado la modificación del mapa tarifario citado y la reducción de zonas utilizadas por el Consorcio Regional de Transportes para fijar las tarifas del transporte público madrileño, motivo que nos hace creer oportuno que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo reitere su petición y la enmarque en la revisión que se encuentra en curso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento, de conformidad a las disposiciones del Reglamento Orgánico Municipal, viene en presentar la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la revisión de zonas tarifarias del Consorcio Regional de Transportes anunciada por el Gobierno Regional, el municipio de Colmenar Viejo sea ubicado en la zona tarifaria que englobe a los municipios que actualmente se ubican en la corona B2.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes e Infraestructuras y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen